



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**REGIONAL VERACRUZ SUR.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.**

**DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS "TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y DIGNIFICACION DE LAS ÁREAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL HGZ 8, UMF 61 Y UMF 64 EN CORDOBA. VER." Y QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO UNITARIO NÚMERO C5M0127.**

En la ciudad de Orizaba en el Estado de Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 08 de diciembre de 2025, se reúnen en las oficinas que ocupa el Departamento de Conservación Orizaba del OOAD Veracruz, Sur. para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y DIGNIFICACION DE LAS ÁREAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL HGZ 8, UMF 61 Y UMF 64 EN CORDOBA. VER."** Por el Instituto mexicano del seguro social el Arq. Juan Armando Cruz Carpio (Administrador del contrato), el Ing. Alejandro Cuevas Tapia (Residente de Obra UMF 64) Ing. Jaime Hernández Flores (Residente de Obra HGZ 8) Ing. Germán Bautista Moctezuma (Residente de Obra UMF 61) y el C. David Montiel Ávila, (Representante legal) de CRISMA PROYECTOS INTEGRALES S.A.S DE C.V y el Arq. Jorge Lopez Castillo (Superintendente por parte del contratista), cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de finiquito de los trabajos con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima del contrato y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

**1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito: -----**

Se trata de la ejecución de los **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y DIGNIFICACION DE LAS ÁREAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL HGZ 8, UMF 61 Y UMF 64 EN CORDOBA. VER."** Se trata de un contrato de obra pública bajo la condición de pago a precios unitarios, en el que pacto la ejecución de los trabajos de **REMODELACIÓN INTEGRAL DE LAS ÁREAS RESIDENCIAS MÉDICAS DEL HGZ 8, UMF 61 Y UMF 64 EN CORDOBA. VER.**, para el presente contrato no se otorgó anticipo. -----

**2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados. -----**

El importe contratado ascendió a la cantidad de **\$ 3,899,364.77 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Trecientos Sesenta y Cuatro Pesos 77/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado, formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se enlistan:-----

➤ Con fecha **24 de Julio de 2025** se suscribió el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C5M0127**, por un importe de **\$ 3,899,364.77 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Trecientos Sesenta y Cuatro Pesos 77/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**REGIONAL VERACRUZ SUR.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.**

➤ Con fecha 29 de Octubre de 2025 se suscribió el acta entrega recepción en la que se hace constar la recepción física conforme a catálogo así como el monto real ejecutado fue de \$ **3,899,364.77 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Trecientos Sesenta y Cuatro Pesos 77/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.-----

**3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios.** -----

El periodo de ejecución de los trabajos se estipulo en **90 días** naturales pactándose como fecha de inicio el **12 de Julio del 2025 al 09 de Octubre de 2025**. Una vez realizada la verificación de los trabajos asentados en el acta entrega-recepción de fecha 29 de Octubre de 2025. Siendo esta última, la fecha en que se terminaron físicamente todas las actividades contractuales.-----

**4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.** -----

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron 08 (Ocho) estimaciones autorizadas que se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos. -----

**Tabla 1**

ESTIMACIÓN NO.	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN I.V.A.	STATUS
1	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 187,484.69	PAGADO
2	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 330,478.21	PAGADO
3	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 304,970.44	PAGADO
4	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 288,317.93	PAGADO
5	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 106,579.74	PAGADO
6	Del 12/09/2025 al 09/10/2025	\$ 292,871.84	PAGADO
7	Del 12/09/2025 al 09/10/2025	\$ 669,881.12	PAGADO
8	Del 12/09/2025 al 09/10/2025	\$ 1,718,780.80	PAGADO

Las partes hacen constar que la sumatoria final (finiquito) corresponde a 8 (Ocho) estimaciones por un importe total de \$ **3,899,364.77 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Trecientos Sesenta y Cuatro Pesos 77/100 M.N.)** más el impuesto al Valor Agregado, que comprende un periodo del **12 de Julio del 2025 al 09 de Octubre de 2025**. En total se elaboraron, autorizaron y pagaron **8 (Ocho)** estimaciones, como se detallan a continuación.

ESTIMACIÓN NO.	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN I.V.A.	STATUS
1	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 187,484.69	PAGADO
2	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 330,478.21	PAGADO
3	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 304,970.44	PAGADO
4	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 288,317.93	PAGADO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA**  
**REGIONAL VERACRUZ SUR.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.**

5	Del 12/07/2025 al 11/08/2025	\$ 106,579.74	PAGADO
6	Del 12/09/2025 al 09/10/2025	\$ 292,871.84	PAGADO
7	Del 12/09/2025 al 09/10/2025	\$ 669,881.12	PAGADO
8	Del 12/09/2025 al 09/10/2025	\$ 1,718,780.80	PAGADO

**5. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista.**

La empresa hace constar por conducto de su Superintendente, que en el acto de recepción física de los trabajos se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número BKY-0937-0285733, expedida por aseguradora **BERKLEY INTERNACIONAL DE GARANTÍAS MÉXICO S.A DE C.V.** por un importe de \$ 389,936.48 Son: (Trecientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 48/100 M.N.), que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos.

**6. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.**

La empresa por conducto de su Superintendente y Representante Legal manifiesta su conformidad en la integración del presente documento, por lo que se otorga al IMSS el finiquito mas amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.

**7. Extinción de derechos y obligaciones.**

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno.

La presente acta se cierra a las 12:00 horas del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

**POR "EL CONTRATISTA"**

C. David Montiel Ávila  
Representante Legal

Arq. Jorge Lopez Castillo  
Superintendente de obra

**POR "EL INSTITUTO"**

Arq. Juan Armando Cruz Carpio  
Jefe Depto. Construcción y Planeación  
Inmobiliaria

Ing. Alejandro Cuevas Tapia  
Residente de Obra IMSS UMF 64

Ing. Germán Bautista Moctezuma  
Residente de Obra IMSS UMF 61

Ing. Jaime Hernández Flores  
Residente de Obra IMSS HGZ 8

